

## COMUNICADO OFICIAL

### Asunto: REANUDACIÓN COMPETICIONES TERRITORIALES

**Decreto 39/2020, de 4 de diciembre**, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, que permite la «*asistencia a los entrenamientos, competiciones o ligas organizadas por las federaciones deportivas madrileñas, que se acreditarán mediante licencia deportiva o certificado federativo. Los menores de edad podrán ser acompañados por un adulto*». La licencia federada autonómica permitirá la movilidad por toda la región, incluidos núcleos de población con medidas especiales. Se podrá realizar actividad deportiva federada, tanto en entrenamientos como en competiciones, sin excepción por toda la Comunidad de Madrid.

**ORDEN 1654/2020, de 4 de diciembre, de la Consejería de Sanidad,**» *En las competiciones y entrenamiento autonómico oficiales que estén bajo la tutela organizativa de las federaciones deportivas madrileñas que se desarrollen en los municipios previstos en el apartado primero, será de aplicación los protocolos oficiales aprobados por resolución de la Dirección General competente de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno*».

### La FMG adopta las siguientes decisiones:

- Reanudación de las competiciones oficiales de la FMG.
- Comunicación por las vías oficiales la nueva programación.
- Las competiciones estarán sujetas a la normativa sanitaria vigente.

Seguimos haciendo GIMNASIA, de una forma segura, responsable y manteniendo las condiciones óptimas.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2020